



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO **0266** - - -

(**01 JUL 2016**)

“Por el cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto-Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor RONALD HOUSNI JALLER, en su calidad de Gobernador del Departamento Archipiélago, solicitó permiso, para salir del país a partir del 01 al 03 de julio de 2016 y licencia no renumerada del 4 al 5 de julio al señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo el permiso solicitado es para atender asuntos personales.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día viernes 01 de julio de 2016, desde las 4:00 p.m. encárguese al doctor ALBERTO ESCOBAR ALCALA secretario de Gobierno de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular, quien viaja con permiso.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

01 JUL 2016

El Gobernador,

RONALD HOUSNI JALLER

*Proyecto: Ana Gordon
Revisó: Vanessa Correal*